

# Boletín Informativo

No. 28 - Año 2015



## Editorial



Al cerrar la edición de noviembre, la antesala del fin de año, es propicio reflexionar y mirar hacia atrás, para ver el camino recorrido.

El AMM se ha esmerado en el cumplimiento de las funciones que la ley le otorga, tratando de dar a los Participantes la atención necesaria para que su desempeño dentro del mercado sea el mas adecuado, y velando por que se apliquen los valores de objetividad y apego al marco legal, independencia, imparcialidad y transparencia. Es preciso resaltar también, que la eficiencia de nuestro Mercado ha sido permitida gracias a su formulación dentro de la regulación vigente, y ha sido viable gracias a la calidad, y dedicación de nuestro personal, y al empeño demostrado en afrontar de la mejor manera posible los retos que representa la evolución del mercado, tanto nacional como

regional, la participación activa de los Agentes y Participantes, la diversificación de la matriz energética y el crecimiento en número de nuestros Participantes, lo que hace que la dinámica del mercado permanezca en cambio constante, generando necesidades de adaptación normativa y mejora a nuestros sistemas, metodologías y procesos internos. Estos retos son lo que nos han hecho crecer y fortalecernos como institución y como Mercado, por lo que agradecemos a todos nuestros Agentes y Participantes por su actividad dentro del mismo, ya que todo esto no sería posible sin la participación de cada uno de ellos.

Finalmente, hacemos llegar desde ya a todos los Participantes y sus familias un afectuoso saludo de compañerismo, unión y optimismo; para desearles que el calor, la magia y la esperanza de esta época de navidad sea real en cada corazón, para que sus hogares sean llenos de paz y alegría.

Ing. Luis Herrera  
Gerente General

## Lo más relevante del mes



### Regulación de Contratos Firmes y Derechos Firmes

El pasado 25 de noviembre, el AMM efectuó una presentación a los Participantes del Mercado Mayorista para explicarles sobre las adecuaciones normativas que hubo que realizar, a partir de las resoluciones que emitió la CRIE, relacionadas con el tema.



Reunión de Participantes - Regulación de Contratos Firmes y Derechos Firmes

En dicha reunión, se presentaron los antecedentes, que vienen desde la emisión de la resolución CRIE-P-26-2014 que se refiere a los Contratos Regionales con Prioridad de Suministro, la resolución CRIE-24-2015 que se instruye al EOR para que realice las pruebas de la nueva metodología de asignación de derechos firmes por medio de subasta, la Resolución CRIE-46-2015 que aprueba el Procedimiento de Aplicación de los Contratos Firmes y Derechos Firmes, y finalmente, la resolución CRIE-51-2015 que modifica la metodología para el cálculo de los precios mínimos de las ofertas para adquirir Derechos Firmes. Los cambios en las interfaces nacionales mantienen el mismo enfoque de mercado que se tenía anteriormente para los Contratos Regionales con Prioridad de Suministro –CRPS–, dado que su tratamiento es prácticamente el mismo que el que se aplica a los “Contratos Firmes del MER”. Se explicó también sobre el artículo transitorio introducido debido a la vigencia de los DF y CRPS ya asignados, que se encuentran operativos. En la reunión se dieron a conocer en detalle las actualizaciones que se realizarán a la normativa nacional, siendo las normas a modificar la NCC1, NCC2, NCC4, NCC9 y NCC10. Las modificaciones normativas quedarán vigentes a partir del 1 de diciembre, a fin de los Agentes del mercado nacional puedan participar en las subastas regionales.

### Proceso de cálculo de Demanda Firme y Declaración de Demanda Proyectada (2016 - 2017)

El 05 de noviembre se realizó una conferencia con los Participantes Distribuidores, Grandes Usuarios Participantes y Comercializadores, en donde se expuso, a los asistentes, sobre el Proceso de Cálculo de Demanda Firme y declaración de Demanda Proyectada, correspondiente al año estacional 2016 - 2017.



En la primera parte de la reunión se expuso los conceptos relacionados con Demanda Firme y se explicó el proceso para su cálculo. En la segunda parte, se dio a conocer el proceso para presentación de las planillas de Demanda Proyectada, así como el uso de la aplicación informática desarrollada por el AMM para que los consumidores presenten su declaración. El acceso a esta aplicación está disponible desde el 05 de noviembre hasta el 15 de diciembre 2015, fecha límite para la presentación de la información.

## 50a. Reunión de Altos Ejecutivos

Los pasados 9, 10 y 11 de noviembre se llevó a cabo en San José Costa Rica la 50a. Reunión de Altos Ejecutivos, organizada por la Comisión de Integración Energética Regional -CIER- y su Comité Regional para Centroamérica y El Caribe -CECACIER-, organismos internacionales del sector energético de América Latina y el Caribe.



50a. Reunión de Altos Ejecutivos

En dicha reunión, el representante del AMM tuvo la oportunidad de participar como moderador en el panel titulado "Las Organizaciones Generan Valor en la Era Inteligente", en el cual los panelistas expusieron sobre la dinámica actual de las organizaciones para adaptarse a la era inteligente, ejemplos de cambios estructurales con resultados impactantes y el reto de la incorporación de tecnología con precios determinados por el mercado. Las conclusiones de los foros fueron de mucho valor para que las organizaciones continúen trabajando para lograr la integración regional, la cual traerá beneficios en cuanto a la seguridad del suministro, la calidad, la economía de los países y la optimización en el cuidado del ambiente.

## Nuevas Habilitaciones en el Mercado Mayorista noviembre.2015

Durante el mes de noviembre se realizaron nuevas habilitaciones comerciales en el Mercado Mayorista, los agentes generadores:

- OXEC, S.A. con su planta Oxec, con capacidad instalada de 25MW
- Bloque 2 de Ingenio Palo Gordo, S.A. con 43MW de capacidad instalada.
- El GDR Peñaflores con capacidad instalada de 0.49MW.



En cuanto al Sistema de Transporte, el transportista Trelec, S.A. realizó la ampliación de las siguientes subestaciones:

- Palín
- Santa Lucía



## Estadísticas Mes Anterior

### Comparativo Promedio Precio MER vs. Precio Spot -2014-2015



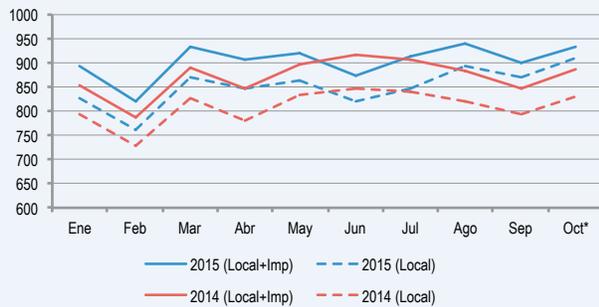
\* Datos de versión original  
\*\* Datos al mes de octubre (2015, versión original)

Fuente: Informe de Transacciones Económicas

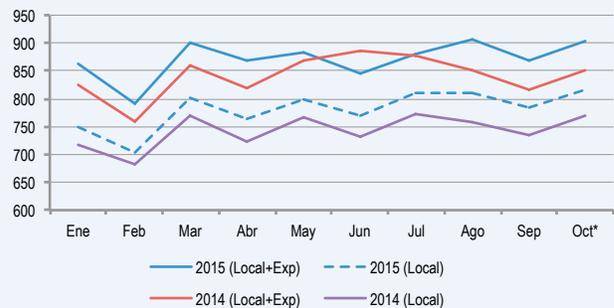


## Estadísticas Anuales

### Resumen de Producción de Energía (GWh)



### Resumen de Consumo de Energía (GWh)



\* Datos de versión original  
\*\* Datos al mes de octubre (2015, versión original)

Fuente: Informe de Transacciones Económicas

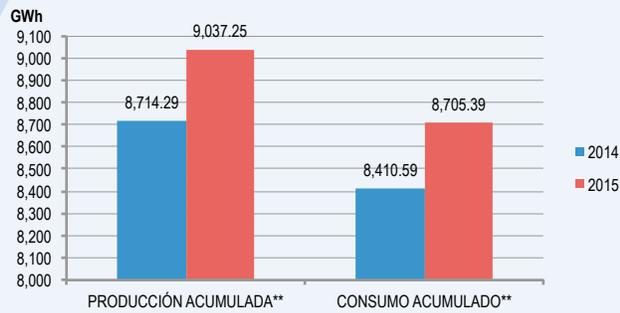
**Demanda de Potencia Máxima Mensual (MW)**



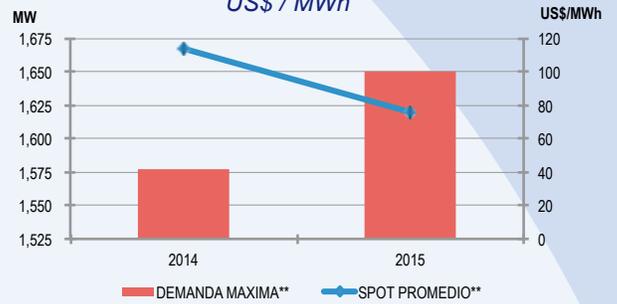
**Promedio mensual del Precio Spot de la energía US\$ / MWh**



**Producción y Consumo Acumulado (GWh)**



**Demanda Máxima y Precio Spot de la Energía US\$ / MWh**



\* Datos de versión original  
 \*\* Datos al mes de octubre (2015, versión original)